



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4154**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría correspondiente informe en un plazo de quince (15) días, lo siguiente:

- 1) Detalle de contribuyentes adheridos al Convenio Multilateral.
- 2) Si se posee detalle de las ventas declaradas en el Municipio (según normas del Convenio Multilateral) desde el inicio de sus actividades discriminadas por cada mes. En su caso, monto de las ventas y pagos realizados por cada posición mensual declarada.
- 3) Si se posee información de las ventas reales o efectivamente realizadas en el Municipio. En su caso, cotejo entre los montos declarados y los reales por cada período.
- 4) Si se poseen declaraciones juradas anuales mediante las cuales se establecen los coeficientes que corresponden a cada una de las jurisdicciones. En su caso, la descripción analítica que efectuara el contribuyente para fijar el coeficiente por ventas, por gastos y unificado.

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia